
	MUNICIPIO DE MEDELLIN	
	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 03 de 2021

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA
NIT: 71,586,962

OBJETO: ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE NUESTRA PLANTA FISICA, QUE AYUDEN A FORTALECER NUESTRO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MOMENTO EN QUE PODAMOS REGRESAR A NUESTRAS CLASES PRESENCIALES CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$17,955,000
VALOR EN LETRAS: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ML

PLAZO: 60 días

FECHA DE INICIO: 28 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de julio de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: SI (Del 28 de julio al 2 de diciembre de 2021)

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 28 de mayo de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. ALCALDIA DE MEDELLIN celebró el contrato N° 03 de 2021 con ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA NIT 71586962 cuyo objeto es: ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE NUESTRA PLANTA FISICA, QUE AYUDEN A FORTALECER NUESTRO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MOMENTO EN QUE PODAMOS REGRESAR A NUESTRAS CLASES PRESENCIALES CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 03 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 03 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$17,955,000
Valor ejecutado	\$17,955,000
Valor pagado al Contratista	\$17,955,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 03 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 03 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

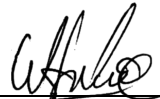
TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 2 de diciembre de 2021



ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA
Rector(a)



ALDEMAR ANTONIO VALENCIA CARDONA
Contratista CC. 71,586,962